Licitación por Concurso de Ofertas No. 12/2014
Adquisición de Central Telefónica
INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION REEVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Diez días del mes de Marzo de 2015, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución S.G. 370/2014, que a continuación se detallan: **Abog. José Benítez Aquino,** Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; **Sr. Marcelo Insaurralde**, Representante del Dpto. de Informática**, Lic. Leidy Centurión,** Representante de la SUB UOC No.4, a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

1. ANTECEDENTES

El ID del llamado es el 279.095 publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 16/07/2014.-

El monto total de la disponibilidad presupuestaria es de Gs. 600.000.000 con número de CDP 3448/2014, rubro 530 – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, Fuente de Financiamiento 10.-

El llamado fue autorizado por Resolución de la Dirección General Operativa de Contrataciones No. 528 del 30 de junio de 2014.-

El llamado se fundamenta considerando la nota de fecha 20 de mayo de 2014, presentada por el Departamento de Tecnología de la Información, en la que fundamenta la adquisición *"Dicha solicitud se basa en la necesidad de reemplazar el actual equipo de comunicaciones, considerando que se trata de un dispositivo obsoleto que cuenta con un uso intensivo de aproximadamente 25 años, siendo la primera y única central telefónica con la que la Institución ha contado hasta la fecha. Este equipo ha sufrido ya varias averías a través de los años, por lo que viene funcionando a medias de manera dificultosa, representando un gran riesgo debido a la alta posibilidad de dejar sin comunicaciones a la Institución".-*

Por Resolución D.G.O.C. No. 941/2014 de fecha 16 de setiembre por la cual se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No.12/2014.

El 06 de Octubre de 2014 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP No. 2.902/14 ordena la apertura del proceso para la sustanciación de la protesta presentada por la firma Data Lab. contra la adjudicación realizada a favor de la firma unipersonal **Asunción Comunicaciones S.A**

Posteriormente, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dicta la Resolución DNCP No. 45.996/14 del 17 de Diciembre de 2014, que dispone:

- **1 ª HACER LUGAR A LA PROTESTA PORLA FIRMA DATA LAB S.A . CONTRA LA ADJUDICACION REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 12/14 PARA LA ADQUISICION DELA CENTRALTELEFONICA.**

- **2 ª ANULAR LA RESOLUCIOND.G.O.C No. 941/14 de fecha 16 de Setiembre de 2014 por la cual se Adjudica a la firma Asunción Comunicaciones S.A y en Consecuencia RETROTRAER lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas**

Marcelo Insaurralde
Jefe Interino
Dpto. T.I.
Hospital Nacional

- **3 ª DISPONER una nueva Evaluación teniendo en cuenta los criterios dispuestos en PBC.**

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

2 ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

En fecha miércoles 06 de Agosto de 2014, cumpliendo con el plazo estipulado, presentan sus carpetas los oferentes detallados a continuación:

Orden	Oferente	Monto de Garantía	Monto Ofertado
1	DATA LABS.A	12.000.000.-	367.432.000.-
2	COMTELS.R.L	18.000.000.-	491.312.773.-
3	ASUCOMS.A	19.800.000.-	473.826.220.-

Dejando sus Observaciones en el Acto de Apertura que formara parte integral del Acta los Oferentes:

- DATA LABS.A .Representante. Carlos Medina.-
- COMTELS.R.L. Representante , José Silva.-
- ASUNCION COMUNICACIONES. Representante : Cristian Maidana.-

En relación a las observaciones efectuadas por la firma Asunción Comunicaciones S.A, el representante de la firma Data Lab S.A. deja constancia de que en la carpeta oferta folio 98 se encuentra la Declaración Jurada referente a la presentación del Proyecto Técnico de E1. Asimismo en relación a las funciones y características de la plataforma de comunicaciones el cumplimiento o no de los requisitos a cargo del Comité Evaluador.-

Igualmente, el representante de la firma COMTELS.R.L. informa que tanto el certificado de cuenta bancaria como contratos anteriores se encuentran en estado Activo en el SIPE.-

El Sr. Cristian Maidana, de la firma Asunción Comunicaciones S.A. deja constancia que han presentado copia de contratos correspondientes al año 2013, de bienes de la misma naturaleza a la contratación.-

3 EVALUACIÓN DE OFERTAS

a) Criterios de Evaluación (IAO 34)

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.-
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).-

1.1. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular **las ofertas serán descalificadas.**

1.2. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, en éste punto se evaluará que cumple con las especificaciones técnicas previstas en el PBC así como los precios referenciales del llamado. Igualmente, los requisitos legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1.3. Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.-

1.4. La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones a los oferentes.-

1.5. De constatarse la falta de omisión de alguna documentación de carácter formal, la misma deberá ser solicitada por el Comité debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado.

1.6. El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

Marcelo Insaurralde
Jefe Interino
Dpto. T.I.
Hospital Nacional

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

1.7. A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio **"CUMPLE" O "NO CUMPLE"**

a) Evaluación de documentaciones sustanciales

En la verificación exhaustiva de las **documentaciones sustanciales** se observa que **TODAS LAS EMPRESAS** han cumplido con la presentación de todas las documentaciones solicitadas en el PBC y las mismas son satisfactorias (Ver Anexo I).-

b) Evaluación de documentaciones formales

En la verificación exhaustiva de las **documentaciones formales** se observa TODOS LOS OFERENTES han presentado las documentaciones solicitadas.-

El cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales se encuentran plasmadas en el Anexo I del Informe de Evaluación.-

c) Aclaraciones a la Oferta

El comité de Evaluación solicita a los oferentes las siguientes aclaraciones a la oferta:

- **DATA LABS.A**

En fecha 19 de agosto de 2014, se le solicita las aclaraciones que se detallan a continuación:

"Ítem 1 – Central Telefónica

1 – Requerimiento del PBC.

"La Central telefónica podrá ser hibrida, con respectivos gabinetes de expansión necesarios, del mismo fabricante para albergar la cantidad de capacidad requerida en las especificaciones técnicas. El sistema deberá visualizarse como uno solo sistema a través del Software de Administración".-

Consulta:

Se solicita la presentación de documentación técnica que avale el requerimiento referente a que el sistema se podrá visualizar como un solo sistema en el Software de Administración.-

2 - Requerimiento

"La PBX IP ofertada debe tener como mínimo 2 (dos) procesadores (CPU) con la figura de CPU 1 y CPU2, cada CPU deberá ser capaz de actuar como respaldo para los teléfonos IP en caso que una de ellas resulte con alguna falla y de esta manera garantizar el funcionamiento. Cada procesador deberá contar con una fuente de poder independiente".-

Consulta:

En la oferta no se detallan datos referentes a este punto. Se solicita aclaración con detalles exactos de la manera en que la redundancia será implementada.-

3 - Requerimiento

"El Switch de la PBX ofertada podrá ser interno o externo, es decir, podrá formar parte del equipo o independiente al chasis del mismo, debiendo ser de cómo mínimo 8 puertos o superior con funcionalidad POE, ethernet10/100/1000, y necesariamente de la misma marca que la central telefónica".-

Consulta

Se solicita la presentación de la documentación técnica que avale dicho requerimiento.-

4 - Requerimiento

"Administración/Mantenimiento del Sistema: Capacidad de configuración o programación vía consola o terminal de mantenimiento local, así como en forma remota"

Consulta:

En la oferta no se menciona la administración remota. Presentar documentaciones y/o catálogos al respecto.

- Por mesa de entrada No. 779 del 20 de Agosto de 2014, la empresa presenta las aclaraciones solicitadas.

Marcelo Insaurralde O.
Jefe Interino
Dpto. T.I.
Hospital Nacional

- **ASUNCION COMUNICACIONES S.A**

En fecha 19 de agosto de 2014, se le solicita las aclaraciones que se detallan a continuación:

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Ítem 1 – Central Telefónica

1 - Requerimiento:

La Central telefónica podrá ser hibrida, con respectivos gabinetes de expansión necesarios, del mismo fabricante para albergar la cantidad de capacidad requerida en las especificaciones técnicas. El sistema deberá visualizarse como uno solo sistema a través del Software de Administración.

Consulta:

Se solicita la presentación de documentación técnica que avale el requerimiento referente a que el sistema se podrá visualizar como un solo sistema en el Software de Administración

- Por mesa de entrada No. 778 del 20 de Agosto de 2014, la empresa presenta las aclaraciones solicitadas.

- COMTELS.R.L

- En fecha 19 de agosto de 2014, se le solicita las aclaraciones que se detallan a continuación:

Ítem 1 – Central Telefónica

1 - Requerimiento:

La Central telefónica podrá ser hibrida, con respectivos gabinetes de expansión necesarios, del mismo fabricante para albergar la cantidad de capacidad requerida en las especificaciones técnicas. El sistema deberá visualizarse como uno solo sistema a través del Software de Administración.

Consulta:

Se solicita la presentación de documentación técnica que avale el requerimiento referente a que el sistema se podrá visualizar como un solo sistema en el Software de Administración.-

2 - Requerimiento

La PBX IP ofertada debe tener como mínimo 2 (dos) procesadores (CPU) con la figura de CPU 1 y CPU2, cada CPU deberá ser capaz de actuar como respaldo para los teléfonos IP en caso que una de ellas resulte con alguna falla y de esta manera garantizar el funcionamiento. Cada procesador deberá contar con una fuente de poder independiente.

Consulta:

En la oferta no se detallan datos referentes a este punto. Se solicita documentación técnica que avale dicho requerimiento, con detalles exactos de la manera en que la redundancia será implementada.

3 - Requerimiento

El Switch de la PBX ofertada podrá ser interno o externo, es decir, podrá formar parte del equipo o independiente al chassis del mismo, debiendo ser de cómo mínimo 8 puertos o superior con funcionalidad POE, ethernet10/100/1000, y necesariamente de la misma marca que la central telefónica.

Consulta

Se solicita aclaración y catálogos respectivos.

- Por mesa de entrada No. 775 del 20 de Agosto de 2014 presenta las aclaraciones solicitadas.-

d) Capacidad Financiera

Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos de los Balances presentados y se han utilizado para el cálculo de los análisis, indicadores básicos tales como: coeficiente de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad que permiten conocer la situación financiera de la empresa.

El resultado del análisis financiero se observa en el **Anexo II** del presente Informe de Evaluación.-

e) Experiencia y Capacidad Técnica

Marcelo Insaurralde O.
Jefe Interino
Dpto. T.I.
Hospital Nacional

Solicitado por la Convocante.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Para evaluar la Experiencia, se requiere:

- ***Antigüedad mínima****: 2 (dos) años comprobados con los Balances presentados.-*

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

- ***Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones*** *de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2012-2013 de venta de bienes de la misma naturaleza, en empresas públicas y privadas.-*
- ***Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor*** *por cada producto ofertado., en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino que sea importador. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.*
  - *En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Asimismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local. La Carta deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato.-*
- *Especificaciones Técnicas de lo Ofertado, en forma impresa.-*
- *Certificados de Capacitación sobre la marca ofertada, emitida por el fabricante de la marca.-*
- *Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.*
- *Catálogo de lo ofertado, ya sea impreso o en medio magnético. En caso de que los catálogos sean en idioma diferente al español, deberán estar debidamente traducidos.-*
- *Certificaciones de calidad de la marca conforme especificaciones técnicas.-*

Conclusión: Todos los oferentes cumplen con el criterio. Ver cumplimiento en el Anexo I del Informe de Evaluación.-

4 EVALUACIONTECNICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

A continuación, se procede a la evaluación técnica de las ofertas.

Antes de proceder a la evaluación técnica, en fecha 26 de Enero de 2015, se solicita un Informe Técnico de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) de la Dirección General de Administración y Finanzas del MSPBS, la cual se emite en fecha 13 de Febrero de 2015, a través del Informe Técnico D.T.I.C. Nº 15 suscrito por Marcelo Cibils y la Lic. Myrian Burgos, el cual forma parte del presente Informe de Evaluación, y se trascribe a continuación.

No. Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Adjudicado	% Variación	Recomendación de Adjudicación
1	Central Telefónica.	546.000.000	330.800.000.-	-39,41	**Oferta ubicada en primer lugar: DATA LAB S.A.** **Ítem 1 – Central Telefónica** Oferta de la firma Data LAB S.A. CUMPLE con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo se recomienda su Adjudicación, teniendo como antecedente el Informe Técnico D.T.I.C. No. 15, el cual se trascribe a continuación: *"En los ítem 1, 2, 3 ofertados por Asunción Comunicaciones S.A. y Data Lab S.A. con relación al Pliego de Bases y Condiciones en especial en el ítem 1 presentado por Data Lab el servidor KX-N21000 luego de un análisis y consulta técnica realizadas con el servicio técnico de Panasonic a través de www.panasonic.com concluimos lo siguiente:*
2	Teléfono IP Tipo 1	4.000.000	1.522.000.-	-61,95	
3	Teléfono IP tipo 2	750.000	687.500.-	-8,33	

Marcelo Insaurralde O.
Jefe Interino
Dpto. T.I.
Hospital Nacional

Lic. Geidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

					El Servidor de Comunicaciones KX-NS 1000 es un servidor IP puro (no maneja líneas analógicas), al ser la oferta presentada con el KS-NS1000 el gabinete de expansión KX-NS520 el cual maneja líneas analógicas e IP. Este equipo unido con unas tarjetas especiales llamadas stack-s que une las placas principales de cada equipo convierte al KX-NS520 en parte del servidor de comunicación KX-NS1000 por lo cual el sistema con KX-NS1000 unido con el KX-NS 520 se visualiza como un solo sistema a través del Software de Administración. *El servidor KX-NS1000 con el KX-NS520 se convierte en un servidor híbrido con todas las características necesarias para el cumplimiento del llamado. Este sistema es reflejado en la Propuesta Técnica presentada por Data Lab".-* **<u>Ítem 2 – Teléfono IP Tipo 1</u>** Oferta de la firma Data LAB S.A. CUMPLE con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo se recomienda su Adjudicación. **<u>Ítem 3 – Teléfono IP Tipo 2</u>.** Oferta de la firma Data LAB S.A. CUMPLE con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo se recomienda su Adjudicación. **Considerando lo expuesto, y Basados en el Informe Técnico de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación (D.T.I.C) No.15, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del ítem a la firma DATA LAB S.A.**

5. CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más solventes.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, verificado el Registro de Inhabilitados se observa que no figura en el listado la firma a ser adjudicada.-

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Marcelo Insaurralde O.
Jefe Interino
Dpto. T.I.
Hospital Nacional

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y a que el precio ofertado por la empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en relación a los precios referenciales presentados teniendo en cuenta y Basados en el Informe Técnico por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación D.T.I.C del MSP YBS , por razones expuestas en el mismo, que forman parte integral del presente informe, los miembros del Comité de Evaluación recomiendan lo siguiente

Primero: Recomendar la adjudicación al siguiente oferente y de acuerdo al detalle:

No.	DESCRIPCION	ITEM	MONTO ADJUDICADO
1	*DATA LAB S.A*	1-2-3	**367.432.000**
		Total Adjudicado	**367.432.000.-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Lic. Leidy Marcela Centurión
Representante de la SUOC (S4)

Abog. José Benítez
Representante de la D.G.A.J

Sr. Marcelo Insaurralde
Representante del Dpto. de Informática

ANEXO I - EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES

Documentaciones	COMTELS.R.L	DATA LABS.A	ASUCOMS.A
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]			
Especificaciones Técnicas del bien ofertado,			
Conforme detalle de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.-			
Garantía de Mantenimiento de Oferta *			
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE No.1310747

Lic. Lady Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Marcelo Usaurralde O.
Jefe interino
Dpto. T.I.
Hospital Nacional

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE S/SIPE No. 1310491	CUMPLE S/ SIPE No.1310747
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE S/SIPE No. 1310491	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE S/ SIPE No.1310826	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE S/ SIPE No.1310826	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE S/ SIPE No.1310826	CUMPLE S/SIPE No. 1310491	CUMPLE S/ SIPE No.1310747
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Marcelo Insaurralde O.
Jefe Interino
Dpto. T.I.
Hospital Nacional

Lic. Lady Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Certificados de Capacitación sobre la marca ofertada, emitida por el fabricante de la marca.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogo de lo ofertado, ya sea impreso o en medio magnético. En caso de que los catálogos sean en idioma diferente al español, deberán estar debidamente traducidos.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones de calidad de la marca conforme especificaciones técnicas.-	CUMPLE S/ SIPE No.1310826	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2012-2013 de venta de bienes de la misma naturaleza, en empresas públicas y privadas.	CUMPLE S/ SIPE No.1310826 Promedio de Contratos presentados. Gs. 1.413.893.902	CUMPLE Promedio de Contratos presentados. Gs. 408.260.000	CUMPLE Promedio de Contratos presentados. Gs. 239.499.990
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2012-2013.-	CUMPLE S/ SIPE No.1310826	CUMPLE	CUMPLE

Marcelo Insaurralde O.
Jefe Interino
Dpto. TI
Hospital Nacional

Lic. Lidye Marcela Centurión
Sub-UOC - S4
Hospital Nacional

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.-			
Formulario de Información del Oferente.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Autorización del Representante en el Acto de Apertura.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	CUMPLE S/ SIPE No.1310826	CUMPLE	CUMPLE

Marcelo Insaurralde O.
Jefe Interino
Dpto. T.I.
Hospital Nacional

Lic. Lady Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Anexo II – Capacidad Financiera

a) **Ratio de Liquidez:** ***activo corriente / pasivo corriente:*** el promedio de los años 2012-2013 deberá ser igual o mayor que 1;

b) **Endeudamiento:** ***pasivo total / activo total:*** el promedio de los años 2012-2013 no deberá ser mayor a 0,80; y

c) **Rentabilidad / Patrimonio**: ***Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital:*** el promedio de los años 2012-2013 no deberá ser negativo.-

DATA LABS.A							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012 MONTO GS.	PROMEDIO	AÑO 2013 MONTO GS.	PROMEDIO	INDICE	RESULT.
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	42.989.109.472	1,9131	39.243.697.825	2,50	2,20	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	22.471.067.771		15.714.614.437			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	22.741.353.450	0,4885	15.714.614.437	0,37	0,43	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	46.548.799.598		42.244.138.883			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	4.595.559.239	0,9904	6.092.806.424	1,31	1,15	CUMPLE
	CAPITAL	4.640.000.000		4.640.000.000			

ASUNCIONCOMUNICACIONES S.A							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012 MONTO GS.	PROMEDIO	AÑO 2013 MONTO GS.	PROMEDIO	INDICE	RESULT.
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	18.988.078.058	1,37	26.757.707.086	1,22	1,29	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	13.894.652.677		22.009.252.063			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	13.894.652.677	0,70	22.009.252.063	0,78	0,73	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	19.953.006.850		28.216.923.409			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.004.142.672	0,50	1.012.656.205	0,51	0,50	CUMPLE
	CAPITAL	2.000.000.000		2.000.000.000			
COMTELS.R.L							

Marcelo Insaurralde O.
Jefe Interino
Dpto. T.I.
Hospital Nacional

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub-UOC - S 4
Hospital Nacional

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012	PROMEDIO	AÑO 2013	PROMEDIO	INDICE	RESULT.
		MONTO GS.		MONTO GS.			
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12.885.785.588	1,37	14.648.148.769	1,72	2,28	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	9.413.353.290		8.354.404.412			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	9.413.353.290	0,67	8.354.404.412	0,53	0,60	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	13.987.315.105		15.623.433.146			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	120.976.840	0,03	2.622.686.687	0,81	0,42	CUMPLE
	CAPITAL	3.200.000.000		3.200.000.000			

Marcelo Insaurralde O.
Jefe Interino
Dpto. T.I.
Hospital Nacional

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Documento Válido y Eficaz para Gestiones Administrativas. Es Original y el Extravío de la misma no es responsabilidad de esta Dirección, ni implica la entrega de Copia del mismo.

Asunción, 13 de febrero 2015

Informe técnico D.T.I.C. Marcelo Cibils Nº 15

Dependencia: Hospital Nacional.

Referencia: Consultas Oferta 12/2014 –Adquisición de central telefónica ID: 279.095.-

Respuesta:

La evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2014. "Adquisición de Central Telefónica", ID: 279.095.

En los ítem 1, 2, 3, ofertados por Asunción Comunicación S.A. y Data Lab S.A. con relación al Pliego de Bases y Condiciones en especial en el ítem 1 presentado por Data Lab el servidor KX-NS1000 luego de un análisis y consulta técnica realizadas con el servicio técnico de Panasonic a través de www.pananasonic.com concluimos lo siguiente:

El Servidor de Comunicaciones KX-NS1000 es un servidor IP puro (no maneja líneas analógicas), al ser la oferta presentada con el KX-NS1000 el gabinete expansión KX-NS520 el cual maneja líneas analógicas e IP. Este equipo unido con unas tarjetas especiales llamadas stack-s que une las placas principales de cada equipo convierte al KX-NS520 en parte del servidor de comunicaciones KX-NS1000 por lo cual el sistema con KX-NS1000 unido con el KX-NS520 se visualiza como un solo sistema a través del Software de Administración.

Marcelo Cibils
Dpto. Redes de Comunicaciones
DTIC - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación

Lic. Myrian C. Burgos K.
Jefa
Coord. de Diseño, Desarrollo y Mant. de Sistemas
DTIC - DGAF - M.S.P. Y B.S.

Documento Válido y Eficaz para Gestiones Administrativas. Es Original y el Extravío de la misma no es responsabilidad de esta Dirección, ni implica la entrega de Copia del mismo.

El servidor KX-NS1000 con el KX-NS520 se convierte en un servidor híbrido con todas las características necesarias para el cumplimiento del llamado. Este sistema es reflejado en la Propuesta Técnica presentada por Data Lab.

Concluimos que las 2 empresas Asunción Comunicación S.A. y Data Lab S.A. cumplen con todas las características técnicas del pliego de bases y condiciones del ítem 1,2 y 3.

Marcelo Cibils
Dpto. Redes de Comunicaciones
DTIC - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación

Lic. Myrian C. Burgos K.
Jefa
Coord. de Diseño, Desarrollo y Mant. de Sistemas
DTIC - DGAF - M.S.P. Y B.S.